Libertad y Orden

República de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

RESOLUCIÓN No. 1728

(19 de octubre de 2022)

" Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 021 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5° de la Ley 909 de 2004 señala que los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de los de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el Artículo 5° de la Ley 909 de 2004 establece en su numeral 2 literal a *"…Los de libre nombramiento y remoción que correspondan a uno de los siguientes criterios) Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices así: En la Administración Central del Nivel Nacional: … Subdirector Administrativo, Financiero, Administrativo y Financiero, Técnico u Operativo, Director de Gestión; Jefes de Control Interno y de Control Interno Disciplinario o quien haga sus veces; Jefe de Oficina, Jefes de Oficinas Asesoras de Jurídica,...*"

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que *"las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo...*".

Que desde el 16 de agosto de 2022 se encuentra vacante el empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 07, empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta del Instituto Colombiano de Antropología.

Que revisada la hoja de vida de la señora ***MARÍA ALIX LESMES OLARTE,*** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.260.935 de Bogotá, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales del instituto para el empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 07.

Resolución N°. 1728 Fecha: 19 OCT 2022

Que atendiendo a lo establecido en el Decreto 4567 de 2011 y Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida de ***MARÍA ALIX LESMES OLARTE*** fue publicada en la página Web de la Presidencia de la República el 14 de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en forma Ordinaria a ***MARÍA ALIX LESMES OLARTE,*** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.260.935 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 07, de la planta del Instituto Colombiano de Antropologia e Historia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución de acuerdo con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a ***MARÍA ALIX LESMES OLARTE.***

ARTÍCULO TERCERO. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación**.**

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Javier Enrique Estrada Quintero
Revisó: Sandra Milena Montoya Amariles